



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

**GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
Indice en página número 12**

**TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 47 SECC. I
JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1993**

RASTRO MUNICIPAL	773,928	93,072	- 0 -	867,000
PANTEON MUNICIPAL	491,292	- 0 -	297,092	194,200
PLANEACION DEL DESARROLLO	175,764	- 0 -	82,164	93,600
CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES	175,764	- 0 -	82,164	93,600
APOYO ADMINISTRATIVO OFICIALIA MAYOR	805,740	- 0 -	190,640	615,100
	805,740	- 0 -	190,640	615,100
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	3,556,284	- 0 -	1,382,584	2,173,700
ACCION CIVICA Y CULTURAL	649,920	- 0 -	286,520	363,400
D. I. F.	631,656	- 0 -	268,156	363,500
AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL	315,336	- 0 -	177,536	137,800
BIBLIOTECA MUNICIPAL	147,192	- 0 -	53,792	93,400
INSTRUCCION PUB.	124,140	- 0 -	30,940	93,200
SEMESON	80,232	- 0 -	20,132	60,100
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	597,468	- 0 -	103,268	494,200
INSTITUTO DEL DEPORTE	343,620	- 0 -	178,720	164,900
CASA DE LA CULTURA	666,720	- 0 -	263,520	403,200
DESARROLLO RURAL	339,756	- 0 -	219,556	120,200
ASUNTOS RURALES	339,756	- 0 -	219,556	120,200
COMISARIAS	2,835,132	- 0 -	528,460	2,306,672
COMISARIA DE SAN CARLOS	788,172	- 0 -	- 0 -	788,172
COMISARIA DE VICAM	452,712	- 0 -	54,512	398,200
COMISARIA DE SAN IGNACIO	583,968	- 0 -	148,368	435,600
COMISARIA DE POTAM	313,920	- 0 -	94,620	219,300
COMISARIA DE LA MISA	238,632	- 0 -	72,732	165,900
COMISARIA DE ORTIZ	271,308	- 0 -	86,008	185,300
COMISARIA DEL FCO. MARQUEZ	186,420	- 0 -	72,220	114,200
T O T A L E S:	35,517,769	8,827,864	7,644,667	36,700,966

 - - - SOMETIDA A CONSIDERACION LA PROPUESTA DE VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EN LOS TERMINOS EXPUESTOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL ENTENDIDO QUE SE CONSIDERAN COMO CIFRAS PRELIMINARES PROYECTADAS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, AUTORIZANDOSE TAMBIEN PARA QUE FORME PARTE DEL CUERPO DE ESTA ACTA EL INFORME PRESENTADO POR EL TESORERO MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE ACUERDA REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION EL ACUERDO ANTERIOR, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 37, FRACCION XXII Y 79 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL." -----

 - - - LA PRESENTE ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS LIBROS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LO QUE CERTIFICO, FIRMO Y EXPIDO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, SIENDO LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.- LIC. ARMANDO SAUCEDO MONARQUE.-
 RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
DE HUATLABAMPO, SONORA

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE No. 226/T.U.A.-28/92, RELATIVO AL POBLADO DE NOMINADO "UNION", MUNICIPIO DE HUATLABAMPO, ESTADO DE SONORA; Y EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚM. 380/93; Y

R E S U L T A N D O

JUICIO: No. 226/T.U.A.-
28/92
POP. : "UNION"
MUN. : HUATLABAMPO
ACC. : CONFLICTO
PARCELARIO.

PRIMERO.- QUE CON FECHA 11 DE MAYO DE 1993, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 226/T.U.A.-28/92, RELATIVO AL CONFLICTO PARCELARIO ENTRE LAS CC. CONSUELO SOTO VALENZUELA Y ALICIA BORBON VERDUGO, QUE SE INSTAURÓ ANTE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO VEINTIOCHO, Y QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS 1 Y 2, A LA LETRA DICEN: "TERCERO.- LA PARTE ACTORA CONSUELO SOTO VALENZUELA NO DEMOSTRÓ SU ACCIÓN EN EL CONFLICTO PARCELARIO, POR LO QUE NO HA LUGAR A RECONOCERLE DERECHO SOBRE LA UNIDAD DE POBLACION, DEL TITULAR GUADALUPE CRUZ ARRENTIA, AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NÚMERO 404928, DEL POBLADO "UNIÓN", DEL MUNICIPIO DE HUATLABAMPO, EN EL ESTADO DE SONORA.- SEGUNDO.- LA PARTE DEMANDADA ALICIA BORBON VERDUGO DEMOSTRÓ SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS CON LAS PRUEBAS QUE APORTARA, Y POR TAL MOTIVO DEBE PASE DE RESPECTARSE LA POSESION QUE OSTENTA DE LA PARCELA EN CONFLICTO, Y EN CONSECUENCIA, EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DEBERÁ EXPEDIRLE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL NÚCLEO DE POBLACION EJIDAL "UNION", DEL MUNICIPIO DE HUATLABAMPO, EN EL ESTADO DE SONORA".

SEGUNDO.- DEACORDO CON LO ANTERIOR, LA C. CONSUELO

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





TRIBUNAL DEFIANDO AGRARIO
DISTRITO 28
HERDOSILLO, SONORA

JUICIO: No. 226/I.U.A.-
28/92
PUB. : "UNION"
MPIO. : HUATABAMPO
ACC. : CONFLICTO
PARCIARIO.

AGRA
DOS
A

HERDOSILLO

ED SOTO VALENZUELA, CON FECHA 15 DE JULIO DE 1993, RE-
DIANTE ESCRITO PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE,
DEMANDÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL; -
ACORDÁNDOSE CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993, LA ADHE-
SION DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, LA CUAL SE REGISTRÓ CON -
EL NUMERO 380/93, Y EN LA CUAL RECAYÓ LA SIGUIENTE RESO-
LUCIÓN, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE A
LA LETRA DICE: "UNICO:- LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y
PROTEGE A CONSUELO SOTO VALENZUELA, CONTRA EL ACTO QUE -
RECLAMÓ DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE REFERIDA EN EL RESU-
LTADO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECI-
SADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA --
MISMA. NOTIFIQUESE, HÁGANSE LAS ANOTACIONES PERTINENTES
EN EL LIBRO DE GOBIERNO; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLU-
CION VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL LUGAR DE SU PROCEE-
DENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE. ASI,
LO RESOLVIÓ EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIR-
CUITO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS EUCIO
ARQUILLO CASTILLO GONZÁLEZ, ALECIA RODRÍGUEZ CRUZ Y RICAR-
DO RIVAS PÉREZ, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRA-
DOS, QUIENES FIRMAN CON LA SECRETARIA- DE ACUERDOS QUE -
AUTORIZA Y DA FE"; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER
EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN
EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMÓ
EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTA-
DOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACIÓN EL 6 DE ENERO DE 1992, TERCERO TRANSITORIO
DE LA LEY AGRARIA, Y LOS 18 Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA





Tribunal Unitario Agrario
Distrito 28
Hermosillo, Sonora

JUICIO: No. 226/1.U.A. -
28/92
FOR. : "UNION"
HECTO. : HUATABAMPO
ACC. : CONFLICTO
PARCELARIO.

ARIO AGRARIO
HERMOSILLO
CUARENTOS
AOSILLO

DA ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, APLICANDO QUE EL INDICADO CARECIA DE AUTORIDADES LEGALES, Y QUE APARECE DE CIA SOLICITUD FIRMANA POR EL C. HERIBERTO MORALES, A RUGO DEL EXTINTO EJIDATARIO, Y COMO TESTIGOS LOS CC. CIBIA CO VALENZUELA Y JUAN FELIX CORRAL, YA QUE SE DESPRENDE DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS, QUE EL EXTINTO EJIDATARIO NO SABIA FIRMAR, COMO QUEDO DEMOSTRADO CON LAS DOCUMENTALES QUE EN EL RESULTADO SEGUNDO SE OFRECERAN CON LOS NUMEROS 1 Y 13, POR LA C. ALICIA BORBON VERDUGO, Y CUYA PROBARIA NO FUERA DESVERTIDA POR NINGUNA OTRA. DE IGUAL FORMA, CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA PROMOTORIA AGRARIA, DE FECHA 8 DE ENERO DE 1992, EN LA CUAL EL TITULAR GUADALUPE CRUZ ARMENIA, LA NOMBRÓ COMO SU SUCESORA PREFERENTE, DOCUMENTAL OFRECIDA CON EL NÚMERO 14, EN EL MISMO RESULTADO ANTERIOR, QUE CORROBORADA CON LAS ANTERIORES PRUEBAS HACE PRUEBA PLENA EN SU FAVOR, AL NO EXISTIR PRUEBAS QUE LA CONTRAVENGAN. POR OTRO LADO, QUEDO DEBIDAMENTE DESISIPADO LA DEPENDENCIA ECONOMICA Y LA POSESION PACIFICA, CONTINUA Y PUBLICA, DE LA PARCELA EN CONFLICTO, POR PARTE DE LA C. ALICIA BORBON VERDUGO, CON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OFRECIDAS CON LOS NUMEROS 4, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11, QUE CONSISTEN EN DIVERSAS CONSTANCIAS QUE DEMUESTRAN QUE DESDE EL 27 DE FEBRERO DE 1986, EL EXTINTO EJIDATARIO GUADALUPE CRUZ ARMENIA, LE CEDIÓ UN CUARTO DEL SOLAR URBANO, UBICADO EN LA MANZANA NÚMERO 16, MARCADO CON EL NÚMERO 121 EN EL EJIDO "LA UNION"; COPIA DE LA FACTURA SIN NÚMERO, EXPEDIDA POR LUJANBARIA SAN JUAN, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DEL ATAUD PARA SEPULTAR AL TITULAR; RECIBO EXPEDIDO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1991, QUE ADMIRA LA CANTIDAD DE \$900,000.00, POR CONCEPTO DE UNA GAVIOTA PARA SEPULTAR AL EJIDATARIO GUADALUPE CRUZ ARMENIA; CONSTANCIA EXPEDIDA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL DI





TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2º
HERMOSEILLO, SONORA

JUICIO: No. 226/I.U.A. -
28/92
FOR. : "UNION"
MPIO. : HUATABAMPO
ACC. : CONFLICTO
PARCELARIO.

RECIBIDA
12/10/93

UEPOLS
SILVEO

LEGADO DE POLICIA DEL LUGAR. A FIN DE DEMOSTRAR CON DICHA PRUBANZA QUE LA C. ALICIA BORBON VERDUGO SE ENCONTRA BA VIVIENDO EN LA CASA DE GUADALUPE CRUZ ARMENIA DESDE EL AÑO DE 1979; PERMISO DE SIEMBRA NUMERO 11, QUE AMPARA EL CICLO 90/91, EN LA PARCELA DEL TITULAR FALLECIDO; PERMISO DE SIEMBRA NUMERO 318, DEL CICLO 92/92, DEL CULTIVO DE AJONJOJI, EFECTUADO POR ALICIA BORBON VERDUGO; QUE CORRORABAS ESTAS PRUEBAS DOCUMENTALES CON EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, EN LA CUAL SE TUVO CONOCIMIENTO DE LA DECISION DEL TITULAR, Y CONTO CON LA APROBACION DE ESTA, ASI COMO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL EXTINTO EJIDATARIO GUADALUPE CRUZ ARMENIA, LE SIRVEN PARA DEMOSTRAR QUE REUNE LOS REQUISITOS QUE REQUERIA LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE FUE LA QUE REGIA EN EL MOMENTO EN QUE SE INSTAURO DICHO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 72 Y 200 DE LA MENCIONADA LEY. POR OTRO LADO, LAS PRUEBAS QUE OFRECIERA LA C. CONSUELO SOTO VALENZUELA, CONSISTENTES EN UN ESCRITO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1991, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUM. 57, EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, DEL ESTADO DE SONORA, CON EL CUAL PRETENDE DEMOSTRAR QUE EL TITULAR DE LOS DERECHOS AGRARIOS GUADALUPE CRUZ ARMENIA, LE OTORGÓ ESTOS DERECHOS EN SU CALIDAD DE PARIENTE Y DEPENDIENTE ECONOMICO DE EL, Y CON EL ACTA DE DEFUNCION DE LA C. PETRA GARCIA VALENZUELA, QUIEN FUERA ESPOSA DEL TITULAR DE LOS DERECHOS, ACALCIDA CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 1992, ASI COMO EL ACTA DE DEFUNCION DEL C. GUADALUPE CRUZ SOTO, ACALCIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, LE SIRVEN PARA DEMOSTRAR UNICAMENTE QUE LA QUE ESTABA INSCRITA EN CALIDAD DE SUCESORA PREFERENTE, Y QUE FUERA ESPOSA DEL EXTINTO TITULAR DE LOS DERECHOS AGRARIOS, FALLECIO EN ESA FECHA, Y LO QUE YA QUEDO DEMOSTRADO ANTERIORMENTE DEL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DERECHOS AGRARIOS, NO RESULTAN





TRIBUNAL UNITARIO AGRAARIO
DISTRITO 28
HERNANDESO, SONORA

JUICIO: No. 226/1.U.A.-
28/92
POP. : "UNION"
MPIO. : HUATABAMPO
ACC. : CONFLICTO
PARCELARIO.

DOES FAVORABLES A SU INTERFERION LAS PRUEBAS QUE OBTIENE
RA, POR NO SER LAS IDONEAS PARA DEMOSTRAR DE LA DEPENDI
DENCIA ECONOMICA, NI LA POSISION PUBLICA, PACIFICA Y CONTI
NUA E ININTERRUMPIDA DE LA CARRELA EN CONFLICTO, QUE
SON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 77 Y 200
DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PARA DEMOSTRAR SU
MEJOR DERECHO, Y QUE LA DESIGNACION QUE DICE QUE FUERA
HECHA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 57, DEL MUNICIPIO
DE HUATABAMPO, DEL ESTADO DE SONORA, NO DESVIARIA LO YA
DEMOSTRADO POR LA DEMANDADA ALICIA BORRON VERDUGO, QUE
SE REUNE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD AGRARIA REQUERIDOS
POR LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, NO ASÍ LA C. CONSUELO
SOTO VALENZUELA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUES TO Y FUNDADO, Y CON APO
YO ADEMÁS EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 27, FRACCION ---
XIX, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 1ER Y TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY AGRARIA,
Y 10., 13 Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LOS
TRIBUNALES AGRARIOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

PRIMERO.- LA PARTE ACTORA CONSUELO SOTO VALENZUELA
NO DEMOSTRO SU ACCION EN EL CONFLICTO PARCELARIO, POR LO
QUE NO HA LUGAR A RECONOCERLE DERECHO SOBRE LA UNIDAD DE
DOTACION, DEL TEBRAR GUADALUPE CRUZ ARRIETA, AMPARADO
POR EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 404428,
DEL POBLADO "UNION", DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, EN EL
ESTADO DE SONORA.

SEGUNDO.- LA PARTE DEMANDADA ALICIA BORRON VERDUGO
DEMOSTRO SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS CON LAS PRUEBAS QUE
APOYARA, Y POR TAL MOTIVO DEBERA DE RESPETAR LA POSI



DE ACUERDOS
HERNANDESO





TRIBUNAL JUDICIAL AGRIARIO
DE HERMOSILLO
HERMOSILLO, SONORA

CIÓN QUE OCURRIÓ DE LA PARCELA EN CONFLICTO, Y EN CONSE- CUENCIA, EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DEBERÁ EXPEDIRLE SU CERTIFICADO DE DERECHO AGRARIO QUE LA ACREDITE COMO LEGITIMARIA DEL NÚCLEO DE POBLACION EJIDAL "UNION", DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, EN EL ESTADO DE SONORA.

TERCERO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, Y LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN JUDICIAL AGRARIO. INSCRIBASE EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 152 DE LA LEY AGRARIA.

CUARTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTERESADOS Y A LA PRO- CURADURÍA AGRARIA; Y EJECUTESE.

DADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIE- CINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE NUEVE- CEBOS NOVENIA Y TRES.

El C. Magistrado, Dr. Jorge I. Gómez de Silva Cano.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Georg Rubén Silesky Mata.- Rúbrica.-

JUICIO: No. 226/T.U.A.-
28/92
POR. : "UNION"
MUN. : HUATABAMPO
ACC. : CONFLICTO
PARCELARIO.

El suscrito Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Distrito Veintiocho hago constar y:

CERTIFICO:

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original al que me remito en siete fojas, deducidas del expediente número 226/T.U.A.-28/92 relativo al Juicio de Conflicto Parcelario del Poblado "Unión" municipio Huatabampo del Estado de Sonora. Doy fé. Hermosillo, Sonora, a 19 de noviembre de 1993.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Georg Rubén Silesky Mata.- Rúbrica.-

SECRETARÍA DE ACUERDOS
1993
11/19/93



GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS**

Variaciones al Presupuesto de Egresos de 1993. 2

GOBIERNO FEDERAL**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28**Juicio de Conflicto Parcelario, relativo al poblado denominado "Unión",
ubicado en el Municipio de Huatabampo, Estado de Sonora. 5

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno